

**“ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA ORINA DE 11 PARAMETROS VISUAL CAJA X 100 TEST PARA ABASTECER A LOS ESTABLECIEMIENTOS DE SALUD DE LA JURIDICCIÓN DE LA RED DE SALUD PACIFICO NORTE**

En el Distrito de Chimbote, a los 27 días del mes de Marzo del 2023, siendo las 19:30 horas, en la oficina de Unidad de Logística de la Red de Salud Pacífico Norte, el Sr, Gabino Iber Quito Espinoza, responsable de adquisiciones, para llevar la conducción del Procedimiento de Selección - COMPRESM-7-2023-DRSPN/OEC-, se instala el acto de otorgamiento de la buena pro, de procedimiento indicado líneas arriba.

Teniendo en cuenta el procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS, corresponde en la fecha realizar el otorgamiento de la buena pro, por lo que se procede a realizar la verificación de las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias vigentes, identificando que para el presente proceso se cuenta con tres cotizaciones de empresas que se dedican al rubro, cuentan con RNP vigente en Bienes y están habilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

L- TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS		Valor referencial	Estado Inicial del ítem		Convenio
Cantidad solicitada	73,805.00	73805 Soles	Estado final del ítem		Adjudicado
Cantidad Adjudicada		Monto Adjudicado			
Proyecto	Ítem	Seleccionar acción	Adjudicar	Modificar	Desbazar
Nombre o Razón social		Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIONES MEDICOS DEL NORTE E.I.R.L.	73,805.00	73805	73,805.00	73805
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIONES MEDIC FABRIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	73,805.00	79000		
<input type="checkbox"/>	HEALTH CARE - MEDIC E.I.R.L.	73,805.00	78688		

Nota: Con la finalidad de corroborar si los tres proveedores que alcanzaron sus cotizaciones cumplen con las condiciones exigidas en la normativa se procedió a verificar en el sistema si cuentan con Registro Nacional de Proveedores - RNP, vigente en el capítulo de BIENES, y además si no cuentan con sanción vigente para contratar con el estado, según la descripción del cuadro anterior, por lo que se imprime y adjuntan al presente expediente de contratación, los reportes correspondientes.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con el cuadro comparativo, la empresa IMPORTACIONES MEDICOS DEL NORTE E.I.R.L., con RUC N° 20609151081, es la que presentó su oferta más baja, por la suma de **S/ 73,805.00 (Setenta y Tres mil Ochocientos cinco con 00/100)**, otorgando la buena pro por haber ocupado el primer lugar, por orden de prelación en un plazo máximo de Cuatro (04) días calendarios.

Siendo las 19:50 horas. Del mismo día y no habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada el acto, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

  
**Gabino Iber Quito Espinoza**  
**Órgano Encargado de Contrataciones**